

ORD EXP.: N° 7867

EXP.: N° 52 III Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 741 de 31 de mayo de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 1-A, Expropiación para la obra "CONSERVACIÓN RED VIAL REGIÓN DE ATACAMA 2006 – 2008 (CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS (CONSERVACIÓN CAMINO ACCESO A IMPERIAL BAJO, PROVINCIA DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA))".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 OCT. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con doña **ELISABETH CLORINDA CORTÉS PÁEZ**, otorgada en la Notaría de **Vallenar**, de doña **María Victoria Perugi Poblete**, de fecha **2 de agosto de 2010**, Repertorio N° **856-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **1562 N° 940**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Vallenar**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **741 de 31 de mayo de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$946.440.-** desglosada de la siguiente manera: **\$881.440.-** a la orden de doña **ELISABETH CLORINDA CORTÉS PÁEZ** a la orden de doña **María Victoria Perugi Poblete**, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de **Vallenar**, según boletas de honorarios N°s. **92103** y **92104**, ambas de fecha **7 de octubre de 2010**.

El cheque correspondiente al expropiado deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la IV Región – La Serena y al del Notario y Conservador de Bienes Raíces, deberá ser enviado a la III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAGAÑA NOBIAUBIENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.R.

FAN/FGB/FSM/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario,
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscales.
- PROCESO N° 4250175

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constituyente Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

482



GOBIERNO DE CHILE

Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesjefaturas/fiscalia/paginas/default.aspx>